

**CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0199/24**

VISTO:

Los 6 (seis) silos que se encontraban localizados en el Sector Industrial Planificado en la parcela cuyos datos catastrales son: CIRC. XVII, SECCION B, CHACRA 146, FRACCION III, PARC. 5 de la ciudad cabecera; y

CONSIDERANDO:

Que dicha parcela ha sido recientemente transferida por Ordenanza 4536/24.

Que conforme surge del expediente administrativo por el cual se ha tasado dicha parcela, con fotos del lugar donde se visualizan los 6 silos mencionados.

Que dado que actualmente dichos silos han sido retirados del lugar.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

COMUNICACIÓN

ARTÍCULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo a través del área que corresponda ===== informe el destino que han tenido los silos situados en el Sector Industrial Planificado sito en la parcela cuyos datos catastrales se indican a continuación: CIRC. XVII, SECCION B, CHACRA 146, FRACCION III, PARC. 5 de la ciudad cabecera.-

ARTICULO 2º) Solicitar al área del Ejecutivo que corresponda acompañe la ===== documental correspondiente que acredite fehacientemente el destino asignado a los mismos, como así también costos que demandó el retiro.-

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, ===== dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, Septiembre 11 de 2024.-

Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE



Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE